

SESION N°04 -2024

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO - CMQ

Resolución Secretaría Gestión Social y Diálogo N°018-2022 PCM/SGSD (02/12/2022) y Acuerdos CMQ (04/11/2022)

El 16 de agosto de 2024 a las 10:00 horas, en los ambientes de la Gerencia de la Subregión Ilo, en la ciudad de Ilo, provincia de Ilo, departamento y Región Moquegua, se reúnen los miembros acreditados del Pleno del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco - **CMQ**

Convocatoria: Efectuada mediante Oficio Circular N°069-2024-GR/GRM de fecha 12 de agosto de 2024, notificado el mismo 12 de agosto de 2024 por vía electrónica.

Asistencia: Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo 5° del Reglamento del CMQ, siendo estos:

	<i>INSTITUCIÓN</i>	<i>REPRESENTANTE</i>	<i>CALIDAD</i>
1	Gobierno Regional de Moquegua	Sr. Milar Zenteno Mejía	Presidente
2	Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.	Sra. Flerida Meza Ramos	Titular
3	Sociedad Civil Mariscal Nieto	Sr. Florencio Guido Herrera Flores	Titular
4	Sociedad Civil de Ilo	Sra. Beatriz Ochoa Quispe	Titular
5	Zona Influencia Directa Tumulaca Pocata Coscore y Tala	Sr. Iván Bruno Mendoza Venancio	Titular
6	Anglo American Quellaveco	Sr. Miguel Narvaez Arana y Sr. Alejandro Justiniano Luna Victoria	Alterno Titular
7	Ministerio de Energía y Minas	Sr. Julio Zela Ccopa	Alterno

Por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, quien funge de Secretario Técnico de la Mesa, actúa el Dr. Miguel Sandoval Monzón.

Inasistencia: Se deja constancia de la ausencia de los representantes de: la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Municipalidad Provincial Ilo y la Municipalidad Distrital de Torata.

Verificación - Quórum: Conforme al artículo 8° del Reglamento del Comité de Monitoreo Quellaveco se comprueba asistencia de por lo menos siete (07) miembros de los **10** conformantes, cantidad suficiente para llevar adelante la reunión, por lo tanto, queda válidamente instalada la presente sesión.

Correspondencia: Se da cuenta al Pleno del ingreso de documentación relevante para la sesión, siendo esta:

- En fecha 15 de agosto de 2024, ha ingresado a Presidencia del Comité, Carta AAQA-Q1CO-OLT-16650 de fecha 15 de agosto de 2024, dirigido a la Presidencia del Comité de Monitoreo Quellaveco - CMQ comunicando que AAQ ha presentado al PERPG solicitud para iniciar las coordinaciones con los representantes de la Comunidad Campesina de Tumulaca, Pocata, Coscore y Tala con el propósito de alcanzar autorización al equipo técnico de AAQ, con el fin de realizar los estudios correspondientes y necesarios para el cumplimiento del Compromiso 11 de la Mesa de Diálogo, conforme a lo acordado en la 3ra sesión del Pleno del Comité de Monitoreo Quellaveco.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quórum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quórum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quórum.

Todos los presentes toman conocimiento de la correspondencia ingresada al grupo de trabajo y continúan con el desarrollo de la sesión.

Cuestión Previa:

Primera: El GORE informa sobre el seguimiento al cumplimiento del Compromiso 6, indicando que se ha sostenido reuniones en la ciudad de Lima, poniendo en conocimiento que en los próximos días debe llevarse a cabo reunión de trabajo en la ciudad de Lima con altos funcionarios del Estado. El Pleno toma conocimiento.

Intervenciones:

- AAQ precisa que, sobre las reuniones de la gobernadora en Lima, en particular por la denominada ruta del concentrado, no se trata únicamente de este tema, sino que el propósito de las reuniones tiene carácter integral para atender todo el flujo de transporte en la Región Moquegua.
- El representante de sociedad civil de Mariscal Nieto, Sr. Florencio Herrera sostiene que en las reuniones de la gobernadora deben participar también todos los miembros del Pleno del CMQ por ser una problemática de carácter integral el tema del transporte de mineral en Moquegua.
- Sociedad Civil de Ilo, cede la palabra a la Sra. Katherine Maldonado para intervenir indicando que el GORE debe conformar grupo de trabajo con conocimiento de todos los miembros del CMQ, ese grupo de trabajo debe organizarse para incluir un cronograma de trabajo.

Segunda: Siendo cuestión previa a la sesión, la atención del pedido del GORE Moquegua y del Sr. Florencio Herrera sobre la evaluación de la intervención de la secretaria técnica en los espacios de trabajo del CMQ, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros presenta y sustenta informe al Pleno del CMQ, en relación a la vigencia y legitimidad del Subgrupo Impulsor, exposición a cargo de la abogada Melina Carlos Inga, asesora legal de la SGSD- PCM; para el efecto se pide autorización al pleno del CMQ para que se efectúe dicha presentación de manera virtual, lo que se somete a consideración de los miembros y se aprueba.

Intervenciones:

- El GORE se reserva el derecho de revisar la presentación y efectuar observaciones de ser el caso, no obstante; destaca la labor de Subgrupo Impulsor con sus actividades y avances de dicho espacio de trabajo. Además, que no debe perderse el norte del espacio que es el tratamiento de los 26 Compromisos de la mesa de diálogo de Moquegua. Asimismo, el GORE indica que el tema expuesto sobre la vigencia del Subgrupo Impulsor ha sido promovido por la Sociedad Civil Mariscal Nieto por lo que no se entiende la contraposición de posturas entre sus representantes. Ratifica que no se va a retroceder en lo avanzado en el CMQ y en sus subgrupos.
- El representante de sociedad civil de Mariscal Nieto, Sr. Florencio Herrera sostiene que el subgrupo impulsor nace de una negación, sin embargo, sigue funcionando; de otro lado, el subgrupo de trabajo 24 y 25 que fueron cerrados en el año 2023, a la fecha se mantienen vigentes para la etapa de operación, lo cual resulta ser una inconsistencia.
- AAQ destaca la importante labor que ha realizado el subgrupo impulsor con alto contenido institucional, por lo que no debe desconocerse el trabajo de dicho grupo de trabajo.
- La representante de la Municipalidad Sánchez Cerro, cede la palabra a la Sra. Maldonado, quien indica que el GORE tiene falta de experiencia para la gestión del espacio de trabajo y debe ser más ejecutivo para la gestión de los acuerdos, como es el caso del cumplimiento del Compromiso 11, expresa su malestar por el maltrato al Subgrupo Impulsor al que pertenece y ha desarrollado gran trabajo. Respalda el vigor del subgrupo impulsor expuesto por la SGSD de la PCM.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

- La abogada de la SGSD- PCM, por alusión, precisa que no todos los espacios se crean por resoluciones y pueden operar conforme a su propia reglamentación, como es el caso del CMQ y sus grupos de trabajo que operan con plena legalidad y legitimidad.

Todos los presentes toman conocimiento de la presentación efectuada por la SGSD – PCM y continúan con el desarrollo de la sesión

AGENDA DE LA SESIÓN:

1. Informe del Subgrupo Ambiental y Subgrupo Impulsor a cargo de sus presidentes
2. Exposición de la empresa ASILORZA SAC para absolver consultas sobre sus términos de referencia y las acciones entorno a la presencia de metales pesados en flora y fauna.
3. Exposición de los Cronogramas estimados para el cumplimiento de los compromisos 16 (Tambillo), 18 (Cuturi) y 22 (Coralaque) a cargo de AAQ.
4. Exposición de mayores detalles de los plazos de realización del Compromiso 11 (Presa Asana) a cargo de AAQ.
5. Propuesta de realización de sesiones del pleno en el distrito de Omate, provincia General Sánchez Cerro a cargo del representante de dicha Municipalidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer Punto Agenda: Informe del Subgrupo Ambiental e Impulsor a cargo de sus presidencias.

Del Subgrupo Ambiental, se realizó la exposición a cargo del Dr. Dante Zubia Cortez, siendo lo más relevante lo siguiente:

Da cuenta de las sesiones realizadas y los avances y dificultades que se han presentado en sus labores de monitoreo, concluye que los niveles de los ECAs se encuentran conforme a los estándares aceptables, pese a ello viene realizando estudios de metales pesados en peces y fauna de la cuenca.

Además, se ha solicitado opinión técnica a la Secretaría Técnica para que emita opinión sobre la posibilidad de, en caso sobrevenga una situación de emergencia de carácter ambiental, se invoque a Reglamento para convocar a sesión extraordinaria con carácter de urgencia al subgrupo ambiental para que pueda atender las circunstancias extraordinarias que ameriten su competencia.

Sobre el procedimiento de contratación del asesor ambiental adscrito al Subgrupo de Monitoreo de Compromisos Ambientales del CMQ a cargo del Fondo de Desarrollo de Moquegua y se dispuso que AAQ confeccione el proyecto de los términos de referencia del nuevo asesor ambiental dentro los alcances de los Compromisos 5, 7 y 10 de la Mesa de Diálogo de Quellaveco.

Se adjunta diapositivas de la presentación que anexas forman parte del acta en calidad de instrumentos integrantes de la presente sesión.

Intervenciones: AAQ a través del Sr. Miguel Narváez cede la palabra al Sr. Neyer Cerna quien ratifica la postura del GORE respecto a someter a consulta la participación del Subgrupo en caso de emergencias para que la secretaria técnica emita opinión, por lo demás actúan conforme a sus estudios de impacto ambiental e instrumentos de gestión ambiental.

El Sr. Iván Mendoza, representante de la zona de influencia directa del proyecto minero, observa que la ALA ha realizado muestreo de las aguas del río Asana, pero no se conocen los resultados de dicha actividad, de otro lado, la empresa hace sus propios muestreos y nos los comparte con la comunidad. La emergencia se dio el 16 de julio y el GORE asistió a la zona el 22 de julio de 2024, 6 días después.

Entrega a la mesa una botella de muestra con coloración amarillenta.

REGlamento DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

La acción de AAQ debe ser inmediata no a posteriori lo que debe ser en mérito a la transparencia

AAQ, a través del Sr. Justiniano, invoca a la cordura y respeto en las participaciones de los miembros; frente a la fenomenología de la cuenca del Asana se han activado todos los protocolos de muestreo y para la participación de la comunidad se necesitan ciertas condiciones de seguridad para el ingreso a zona de mina. Las autoridades competentes son las que deben compartir los resultados de los muestreos, entiéndase OEFA, ALA, Etc.

X La alcaldesa de la Municipalidad Sánchez Cerro solicita a AAQ para que comparta los resultados de las muestras realizadas por su empresa de manera que la población tenga oportuno conocimiento.

El Sr. Florencio Herrera interviene observando que no existe falta de respeto cuando se dirige a AAQ, no obstante, debe determinarse focos monitoreo diferentes y AAQ debe dar las facilidades para su muestreo. La Junta de Usuarios es competente para atender la problemática del cuerpo de agua.

Sociedad Civil de Ilo cede la palabra a la Sra. Maldonado, quien solicita conocer los puntos de tomas de muestras o de ser necesario variar los puntos de monitoreo ambiental participativo, además deben flexibilizarse los protocolos para el ingreso a la empresa AAQ para realizar las pruebas que correspondan.

El GORE deja constancia de haber realizado toma de muestras el día 22 de julio de 2024, con lo cual atendió la emergencia de manera pertinente.

Del Subgrupo Impulsor, se realizó la exposición a cargo del Sr. Milar Zenteno, siendo lo más relevante lo siguiente:

- En cuanto a los compromisos 24 y 25 aun vienen tratándose al interior del Grupo Impulsor, lo que debe presentarse en la siguiente sesión.
- Sobre el Cronograma de las Obras en el ovalo CHEN CHEN, se está a la espera del cumplimiento de los plazos conforme quedo establecido por el MTC. Se presenta el referido cronograma para conocimiento del Pleno del CMQ.

4T- **Segundo Punto Agenda:** Exposición de la empresa ASILORZA SAC para absolver consultas sobre sus términos de referencia y las acciones entorno a la presencia de metales pesados en flora y fauna.

Se realizó la exposición a cargo del Biólogo Ricardo Begazo y Rocío Molla, asesores de la empresa ASILORZA SAC, siendo lo más relevante, lo siguiente:

- Sobre los términos de referencia ASILORZA SAC aclara que la empresa no los elabora, corresponde a AAQ, la confección del proyecto para ser presentado al subgrupo ambiental y luego remitirlo al Fondo de Desarrollo de Moquegua para su contratación. Los términos de referencia deberán estar dentro de los alcances de los compromisos 5,7 y 10 de la mesa de diálogo de Quellaveco.
- Sobre las acciones de evaluación en tejidos de peces en los ríos de Asana y Tumulaca, se determinan los puntos de evaluación a lo largo de las referidas cuencas, mostrando resultados que se encuentra con valores por debajo de los ECAs históricos.
- Se presentó el esquema del monitoreo propuestos y sus estaciones para el análisis de tejidos en peces.

Intervenciones:

- El GORE consulta sobre los términos de referencia donde deben incluirse nuevos puntos de muestreo, y sobre la evaluación de metales y metaloides pesados, consulta si los resultados han sido puestos de conocimiento del MINSAs.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

Dada

- El Sr. Florencio Herrera consulta si ASILORZA realiza directamente el análisis de laboratorio de las muestras, a lo que, la empresa reconoce hacer las evaluaciones con el acompañamiento de laboratorios acreditados que validan sus resultados. Aclara que los Términos de Referencia son elaborados por otras entidades.
Sobre la evaluación de recursos hidrobiológicos, consulta si escapan a los objetivos de evaluación ambiental, la empresa responde que efectivamente dichas evaluaciones corresponden a las entidades sanitarias.
Sobre quien contrata al asesor ambiental se indica que es el Fondo de Desarrollo de Moquegua.
El monitoreo en la zona de Tala es realizado por ASILORZA y no existe diferencias en los registros.
- AAQ, precisa que se trata de un monitoreo ambiental y no poblacional conforme a las obligaciones establecidas en el EIA.

Frente a la circunstancia de solicitar la suspensión de la sesión por el tiempo insumido, la Sra. Beatriz Ochoa representante de sociedad civil de Ilo interviene precisando que, deben respetarse los puntos de agenda y la oportunidad de llevar adelante las sesiones de trabajo para tratarlos, debiendo también respetarse el tiempo en que se convoquen las sesiones y las fechas en que deben desarrollarse. En reiteradas oportunidades no se respeta la fecha fijada en las reuniones para llevar a cabo las sesiones del Pleno.

Tercer Punto de Agenda: Exposición de los Cronogramas estimados para el cumplimiento de los compromisos 16 (Tambillo), 18 (Cuturi) y 22 (Coralaque) a cargo de AAQ.

Se realizó la exposición a cargo del Ing. Jean Flores, se adjunta diapositivas de la presentación que anexas forman parte del acta en calidad de instrumentos integrantes de la presente sesión.

Intervenciones:

- El GORE trasladará al PERPG los avances presentados por AAQ para la evaluación correspondiente, dado que requieren de pronunciamiento técnico antes de emitir opinión.
- El Sr. Florencio Herrera representante de sociedad civil Mariscal Nieto observa que, para el cumplimiento de los compromisos referidos, deben hacerse conforme a los lineamientos remitidos oportunamente al GORE, preocupa las contradicciones de resolución del convenio entre AAQ y PERPG, saber quién va a asumir la construcción, dado que AAQ debe propiciar la construcción de las presas y no sólo elaborar estudios o expedientes técnicos de las mismas. La exposición del AAQ tiene carácter únicamente conceptual y AAQ tiene compromisos de responsabilidad social.
- AAQ precisa que también están en la línea de lo mejor para Moquegua, propiciar es coadyuvar al logro del propósito en este caso la construcción de las presas a favor de la Región Moquegua, no específicamente ejecutar la obra, siendo necesario la firma del convenio entre AAQ y PERPG para el inicio de los estudios.
- El Sr. Mendoza pide que los tiempos sean más cortos para la elaboración de los estudios y ejecución de los compromisos 11, 16, 18 y 22.
- La Sra. Ochoa, requiere al GORE se le aclare si el convenio entre AAQ y PERPG se encuentra vigente o no, dado que se ha retrasado bastante el inicio de los estudios debido a esas decisiones. Que no se dilate más el tiempo.
- La alcaldesa se suma al pedido de dar celeridad al desarrollo de los proyectos.

Cuarto Punto de Agenda: Exposición de mayores detalles de los plazos de realización del Compromiso 11 (Presa Asana). Se realizó la exposición a cargo del Ing. Jean Flores, siendo lo más relevante lo siguiente: la ruta crítica es la parte de factibilidad y permisos para el desarrollo del proyecto. Se adjunta diapositivas de la presentación que anexas forman parte del acta en calidad de instrumentos integrantes de la presente sesión.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

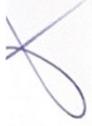
artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

Intervenciones:

- El GORE precisa que trasladará al PERPG la presentación para obtener opinión técnica antes de emitir pronunciamiento.

Quinto Punto de Agenda: Propuesta de realización de sesiones del pleno en el distrito de Omate, provincia General Sánchez Cerro a cargo del representante de dicha Municipalidad. Se realizó la propuesta a cargo de la alcaldesa Sra. Flerida Meza quedando a la decisión del Pleno.

ACUERDOS DE LA SESIÓN:

- 
1. En relación al primer punto de agenda sobre el informe del Subgrupo Ambiental y Subgrupo Impulsor, el Pleno toma conocimiento y acuerda continuar con sus labores para presentar sus resultados en la próxima sesión del Pleno del CMQ.
 2. Sobre la exposición de la empresa ASILORZA SAC para absolver consultas sobre sus términos de referencia y las acciones en torno a la presencia de metales pesados en flora y fauna, se acuerda trasladar al Subgrupo Ambiental la evaluación de pertinencia de incluir en los términos de referencia la construcción de una línea base sobre el estado situacional de metales pesados y metaloides en la cuenca del río Asana – Tumilaca en flora y fauna, en etapa de operación del proyecto minero Quellaveco, de acuerdo a las competencias del subgrupo ambiental.

No debe perderse el rol del subgrupo ambiental, por lo que el GORE, en atribución a su competencia puede hacerlo. Asimismo, se cuenta con información estadística dentro del MPA para la construcción de líneas de base.

- 
3. En relación al tercer punto de agenda sobre la Exposición de los Cronogramas estimados para el cumplimiento de los compromisos 16 (Tambillo), 18 (Cuturi) y 22 (Coralaque) Se expuso los cronogramas estimados para el cumplimiento de los compromisos 16, 18 y 22, referidos al financiamiento de expedientes técnicos y se acuerda trasladar al PERPG como asesor técnico, para que sustente su análisis en la siguiente sesión, pudiendo los otros miembros del pleno convocar a sus asistencias técnicas.

En ese sentido, AAQ se reunirá con PERPG, con el fin de explicar el alcance de sus responsabilidades y acciones y posteriormente elaborar el proyecto de Convenio correspondiente para activar el inicio del cumplimiento de los compromisos una vez se dé el consenso del pleno.

- 
4. En relación con el cuarto punto de agenda sobre la Exposición de mayores detalles de los plazos de realización del Compromiso 11 (Presa Asana) se acuerda trasladar al PERPG para que en su condición de asistencia técnica emita pronunciamiento sobre el detalle del cronograma presentado por AAQ.

En ese sentido, AAQ se reunirá con PERPG, con el fin de explicar el alcance de sus responsabilidades y acciones y posteriormente elaborar el proyecto de Convenio correspondiente para activar el inicio del cumplimiento de los compromisos una vez se dé el consenso del pleno.

5. Sobre la propuesta de realización de sesiones del pleno en el distrito de Omate, provincia General Sánchez Cerro se dispone celebrar sesiones descentralizadas previa coordinación.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.



PEDIDOS

- El GORE, precisa que a través del PERPG se requieren las facilidades técnicas para hacer labores de monitoreo en el túnel de derivación del río Asana.
- La Sociedad Civil de Mariscal Nieto solicita visita a la zona Chilota Chincune y Presa Vizcachas para hacer verificación de obras, solicitando a AAQ la logística correspondiente.

La próxima sesión del Pleno del CMQ queda establecida para el día 10 de setiembre de 2024 a las 10:00 hrs de manera presencial en la sede del Gobierno Regional de Moquegua.

Siendo las 17:00 horas del mismo día se levanta la sesión firmando al pie del acta los integrantes del Pleno del CMQ en conformidad de lo ocurrido en la presente sesión.

1	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Sr. Milar Zenteno Mejia Presidente	
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO, Sra. Flerida Meza Ramos	
3	Representante SOCIEDAD CIVIL MARISCAL NIETO Sr. Florencio Guido Herrera Flores	
4	Representante SOCIEDAD CIVIL DE ILO Sra. Beatriz Ochoa Quispe	
5	Zona de Influencia Directa Tumilaca, Pocata Coscore y Tala Sr. Iván Bruno Mendoza Venancio	
6	Empresa ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Sr. Miguel Narváez Arana, Sr. Alejandro Justiniano Luna Victoria	
7	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS – OGGs Sr. Julio Zela Ccopa	
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SGSD Dr. Miguel A. Sandoval Monzón Secretario Técnico		

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.